

Expediente: CONTR 2024_897790

Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

LOTE N.º 2. DIFUSIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

INFORME DE VALORACIÓN CON DETECCIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA ” CONTR 2024 897790. LOTE N.º 2. DIFUSIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 9.2.2 del título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Anexo I apartado 8 sobre criterios de adjudicación.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos de fecha 5 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.
- D^a. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.

La valoración de cada uno de los tres criterios basados en la aplicación de fórmulas se ha efectuado sobre la oferta presentada para el lote. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBT389LGY34GQQEAT82RJM6ZNR	PÁG. 1/6	



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BAREMABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

La suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de fórmulas suponen el 51% del total, según Anexo I apartado 8 del PCAP.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos)

La máxima puntuación (21 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max x (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2. Celebración de un mayor número de acciones de difusión adicionales a las establecidas en el PPT, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo y sin coste respecto a las indicadas en el apartado 6.2 del PPT (0-15 puntos):

- a) 1 acción: 5 puntos
- b) 2 acciones: 10 puntos
- c) 3 acciones: 15 puntos

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 3. Porcentaje de acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio incluidas en los espacios naturales de Andalucía, siendo éstos los contemplados en el apartado 6.4.1. del PPT (0-15 puntos). No se incluirán en el cómputo de estos porcentajes las acciones adicionales previstas en el criterio anterior.

- a) Menos del 10%: 0 puntos
- b) De 10% A 35%: 5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBT389LGY34GQQEAT82RJM6ZNR	PÁG. 2/6	



- c) De 36% a 60%:10 puntos
- d) Mas de 60%: 15 puntos

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3):

- 1. Documento nº1** Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego (Criterio 1). Deberá cumplimentarse la totalidad de las celdas de la tabla correspondientes al lote al que se licite.
- 2. Documento nº2.** Proposición, firmada y sellada, con la expresión del número de acciones de difusión adicionales a los previstos en el apartado 6.2 del PPT sin coste adicional para el contrato(Criterio 2).
- 3. Documento nº3** Declaración responsable en la que se indique el porcentaje de acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio (VC) incluidas en los espacios naturales de Andalucía detallados en el apartado 6.4.1 del PPT (Criterio 3).

4.- BAREMACIÓN DEL LOTE 2

En este Lote concurre una empresa:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL

En la tabla 1 se consigna la puntuación obtenida por la empresa que opta al lote 2 por criterios y su desglose por subcriterios valorados mediante fórmulas.

Conforme a lo explicado en el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de noviembre de 2025, en la última columna de la tabla 2 se reflejan los importes de los precios unitarios ofertados por la empresa que participa en la licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBT389LGY34GQQEAT82RJM6ZNR	PÁG. 3/6	



Tabla 1. Lote 2. DIFUSIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL			
	Puntuación máx	Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-21 puntos)	21	21,00	152.105,80	
Criterio 2. Celebración de un mayor número de acciones de difusión adicionales a las establecidas en el PPT, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo y sin coste respecto a las indicadas en el apartado 6.2 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	3,00	
Criterio 3. Porcentaje de acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio incluidas en los espacios naturales de Andalucía, siendo éstos los contemplados en el apartado 6.4.1. del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	>60%	
PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	51	51,00		
PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	49	25,00		
TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	76,00		NO

N.º DE OFERTAS

1

PL (IVA excl.) 168.926,54

Oferta anormalmente baja (Supuesto 3: Envés)* inferior a:

135.141,23

*Supuesto 3:

Suma criterios 2 y 3+Punt. Juicios de Valor Envés

55

Oferta más baja

152.105,80

Si la valoración relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor y el segundo y tercer criterio de fórmulas está comprendida **entre los entre 47 y 62 puntos** para los lotes 2, 3A, 3B, 4A y 4B: Si concurre **una sola empresa** licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al Presupuesto Base de Licitación en más de **20 unidades** porcentuales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA

10/11/2025

VERIFICACIÓN

PK2jmbT389LGY34GQQEAT82RJM6ZNR

PÁG. 4/6





- Criterio 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 1. La oferta de 152.105,80 € se considera valorable.

Tabla 2: Proposición económica de Envés Consultoría Ambiental

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
2	Difusión de la custodia del territorio	2.1. Acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio	30	2.050,00 €	73.185,00 €	2.439,50 €
		2.2. Jornadas de difusión de la custodia del territorio	24	1.330,00 €	37.984,80 €	1.582,70 €
		2.3. Talleres temáticos presenciales en el ámbito de la custodia del territorio	16	1.750,00 €	33.320,00 €	2.082,5 €
		2.4. Talleres temáticos virtuales en el ámbito de la custodia del territorio	8 (más 3 extra)	800,00 €	7.616,00 €	952,00 €
		TOTAL LOTE 2	78 (más 3 extra)		152.105,80 €	
		UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)

- Criterio 2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2. Celebración de un mayor número de acciones de difusión adicionales a las establecidas en el PPT, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo y sin coste respecto a las indicadas en el apartado 6.2 del PPT (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- Criterio 3. Porcentaje de acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio incluidas en los espacios naturales de Andalucía, siendo éstos los contemplados en el apartado 6.4.1. del PPT (0-15 puntos). No se incluirán en el cómputo de estos porcentajes las acciones adicionales previstas en el criterio anterior:

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio incluidas en los espacios naturales de Andalucía será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmbT389LGy34GQQEAT82RJM6ZNR	PÁG. 5/6





Por tanto, la valoración global de la empresa ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL asciende a 76 puntos.

Analizada y valorada la documentación del sobre 3, no se han detectado en la única oferta baremada valores anormalmente bajos, según lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP.

6-CONCLUSIÓN.

La comisión técnica eleva a la mesa de contratación la propuesta de ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL como adjudicataria del lote 2 del CONTR 2024/897790.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN:

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBT389LGY34GQQEAT82RJM6ZNR	PÁG. 6/6	